

Expediente: 2034/23
Carátula: AGUILERA IMELDA INES C/ ENCE RUBEN OMAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ENCE, RUBEN OMAR-DEMANDADO
20285371563 - AGUILERA, IMELDA INES-ACTOR
20285371563 - ZUBIETA, DIEGO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2034/23



H106018475489

JUICIO: AGUILERA IMELDA INES c/ ENCE RUBEN OMAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2034/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/05/2025 presentado por el letrado Diego Sebastián Zubieta:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562209554292578, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$4.084,84** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ZUBIETA,DIEGO SEBASTIAN - M.P. N°10696**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20285371563, Cta. n° 460709549508185, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 2034/23

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$4.084,84

10%\$408,48

8%\$326,79

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

